

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.966/2017

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2016, el expediente, junto con sus justificantes, queda

expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles. Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Duque, 2 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.